

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas**

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

1. Mejorar los resultados académicos de expresión oral y comprensión escrita.
2. Fidelización del alumnado.
3. Fomento de actividades conjuntas para la convivencia.
4. Cuestiones relacionadas con la mejora del edificio.

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias, dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2.	Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3.	Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
4.	La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5.	Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
6.	Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
7.	La dirección del centro designa al profesorado que imparte los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en los niveles C1 y C2, así como aquellos que hayan de impartir los cursos para la actualización lingüística del profesorado.
8.	El horario del profesorado que imparte enseñanzas en la modalidad semipresencial es el mismo que el establecido en la enseñanza presencial.
9.	El Centro tiene organizado un procedimiento que garantice la obligada asistencia en la sesión lectiva semanal del alumnado matriculado en la modalidad semipresencial.
10.	El programa That's English (en su caso) está organizado y funciona acorde a la norma específica que los regula.

Indicador:

- Grabación de dichos libros en el aplicativo de biblioweb de Séneca.

Propuesta de mejora:

Catalogación de los libros adquiridos en el curso pasado por los departamentos didácticos.

Indicador:

- Utilización de distintos espacios de la escuela para la realización de encuentros trimestrales del club de juegos.

Propuesta de mejora:

Creación de un club de juegos de mesa.

Indicador:

- Utilización de distintos espacios de la escuela para la realización de encuentros trimestrales del club de lectura.

Propuesta de mejora:

Creación de un club de lectura.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

Indicador:

- Creación de un baremo para una posible participación del alumnado en actividades Erasmus.
- Realización de formación en cascada por parte del alumnado participante en actividades Erasmus.

Propuesta de mejora:

Inclusión del alumnado en la internacionalización del centro.

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas**

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro: a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados. c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.
2. 2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
3. 3. Las actividades complementarias y extraescolares*: a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.
4. 4. Las actividades extraescolares* y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres en alumnado menor de edad, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.). * Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.

Indicador:

- Organización de talleres dentro del horario lectivo abiertos al alumnado.

Propuesta de mejora:

Disfusión de las actividades Erasmus realizadas por el claustro a la comunidad educativa.

Indicador:

- Creación de una autoguía de Jaén y del centro en varios idiomas.
- Hermanamientos con otros centros (intercambios epistolares, visitas, etc.).

Propuesta de mejora:

Formentar la internacionalización del centro.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por idioma y curso o nivel, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas, etc), de acuerdo con los objetivos y la competencia comunicativa.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las características específicas del alumnado al que atiende y de la Escuela.	
2. 2. Se ha establecido una distribución temporal de contenidos y criterios de evaluación en cada curso y nivel, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características de la escuela.	
3. 3. Se han elaborado las Programaciones Didácticas correspondientes a los diferentes idiomas y modalidades autorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos; secuenciados de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de situaciones comunicativas simuladas y/o reales en contextos diversos.	
4. 4. Las Programaciones Didácticas incorporan los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas, y con referencia explícita a:	
- Las pruebas iniciales de clasificación del alumnado de nuevo ingreso. - La evaluación inicial del alumnado. - La evaluación para la promoción y, en su caso, la elaboración y aplicación de las pruebas terminales específicas de certificación.	
5. 5. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que estimulan el autoaprendizaje del alumnado y el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas en el aula.	
6. 6. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.	

Indicador:

- Creación de un pasaporte literario con los libros más leídos.
- Creación de un torneo de debate.
- Difusión en redes sociales (por ejemplo, "reels" con libros leídos.
- Elaboración de reseñas del alumnado con puntuación por estrellas o similar para los libros leídos.
- Elaboración de un libro de recetas multilingüe.
- Organización de los libros por niveles.
- Producción de un podcasts con una sección dedicada a libros.

Propuesta de mejora:

Mejorar los resultados de la expresión oral y la comprensión escrita en el alumnado. Para ello crearemos actividades comunes en los departamentos a través del fomento de torneos de debate y el fomento de la lectura.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas**

2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Destrezas comunicativas (comprensión oral, expresión e interacción oral, comprensión de lectura y expresión e interacción escrita). - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de tecnologías de la información y comunicación

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones y, a lo establecido en la normativa vigente.
2.	Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de la competencia comunicativa a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
3.	Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuestas de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc. no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
4.	Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
5.	Se utilizan materiales didácticos multimedia como recursos tanto en la enseñanza presencial como en la modalidad semipresencial y a distancia para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado, integrando especialmente los recursos TIC.
6.	Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
7.	Se potencia una base firme para el desarrollo de una competencia plurilingüe y pluricultural, en la que se integren e interactúen todas las destrezas, competencias, estrategias y actitudes que intervienen en las diversas lenguas que se usan o aprenden.
8.	Los departamentos didácticos han determinado los repertorios de contenidos específicos para cada idioma autorizado, así como, en su caso, los exponentes lingüísticos mínimos que consideren adecuados. Estos contenidos están adaptados a los objetivos de cada uno de los niveles y son evaluados en función de los criterios propios de dichos niveles.
9.	Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las distintas destrezas, actividades que desarrollan las competencias lingüísticas, socioculturales o sociolingüísticas y pragmáticas, en tareas comunicativas.

Indicador:

- Organización de sesiones del club de lectura en el que puedan participar los distintos departamentos y que debatan sobre un mismo libro

Propuesta de mejora:

Mejora de la convivencia del alumnado y fidelización del mismo en el centro

Indicador:

- Fomentar el uso de los podcasts creados por el alu,nado, por ejemplo, escuchándolos mientras participan en juegos
- Impulsar el trabajo colaborativo entre profesorado de niveles afines, mediante actividades como debates o concursos de expresión oral
- Integrar el Programa COMUNICA en las actividades del centro

Propuesta de mejora:

Mejora de los resultados académicos

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción comunes del alumnado, y los de certificación, y se adecuan a la normativa vigente.
2. 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, formativo y orientador de la evaluación.
3. 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias y de la consecución de los objetivos generales del idioma correspondiente.
4. 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
5. 5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial como referente para elaborar las programaciones didácticas.
6. 6. Los instrumentos aprobados y recogidos en el Proyecto Educativo para llevar a cabo las pruebas iniciales de clasificación incorporan actividades que permiten identificar la competencia lingüística del alumnado.
7. 7. El centro ha establecido en su proyecto educativo el calendario y la organización de las tres sesiones de evaluación.
8. 8. El Proyecto educativo recoge que la calificación otorgada en cada sesión de evaluación supone la acumulación de las anteriores, de tal forma que la calificación de la última sesión supone la calificación global del curso.
9. 9. La Escuela organiza las pruebas terminales específicas de certificación para la obtención de los distintos certificados de nivel básico, intermedio y avanzado de acuerdo a la normativa específica que los regula.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
2. 2. Los resultados obtenidos en la propia autoevaluación y evaluaciones externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
3. 3. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
4. 4. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
5. 5. Las realizaciones del alumnado (trabajos, producciones, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
6. 6. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las distintas destrezas.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
2. 2. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada a las necesidades educativas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha.
2. 2. La organización y aplicación de las medidas de atención a la diversidad, incluidas las adaptaciones curriculares no significativas, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.	
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.	
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado convenientemente al alumnado y a las familias del alumnado menor de edad, de los horarios de atención en tutorías o de la posibilidad de tutoría electrónica	
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.	
5. 5. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información al alumnado y a las familias del alumnado menor de edad del proceso de aprendizaje del alumnado.	
6. 6. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.	

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
2.	2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
3.	3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
4.	4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
5.	5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
6.	6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades de la Escuela. Se adoptan a nivel de Departamento acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
7.	7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
8.	8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.	
2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.	
3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.	
4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje y el éxito escolar. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.	
5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.	
6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica.	
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades, etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.	

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

6. Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas, de mediación y resolución de conflictos así como para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
5. 5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

6. Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos culturales y de educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente que fomenten la dinamización de la zona geográfica donde se ubica la Escuela.
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
4. 4. El centro ha designado a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2025-2026
Escuela Oficial de Idiomas

7. Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el curso.

Indicador:

- Colocación de carteles informativos en el SEPE, universidades, barrios con población joven, bares de intercambio lingüísticos, hospitales, centros de salud, comisarías, bibliotecas públicas, bomberos, estaciones y centros de enseñanza públicos y privados.
- Contactar al alumnado antiguo para que participe en los clubes de lectura y las actividades del centro.
- Crear una imagen corporativa de la Escuela más definida.
- Publicidad en tiendas donde se realicen encuentros de juegos de mesa.

Propuesta de mejora:

Captación de nuevo alumnado para el siguiente curso escolar.

Indicador:

- Evaluación de los simulacros a posteriori
- Explicación en horario de clase por parte del profesorado de las normas de actuación durante el simulacro
- Mejora de la calidad del timbre de aviso de incendio en el aula la Pandera
- Organización de un curso de primeros auxilios
- Realización de simulacros en las diferentes franjas horarias (evitando períodos de exámenes)
- Realización de una visita al mercado Peñamefécit para ubicar el desfibrilador externo (DESA) que hay disponible

Propuesta de mejora:

Mejora de diferentes cuestiones dentro del plan de autoprotección

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -